



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **415** DE

(23 de noviembre de 2020)

“Por la cual se otorga un reconocimiento especial”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Bienestar Laboral y Estímulos para el año 2020, contempla un reconocimiento especial a los Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por la labor cumplida.

Que, **ALICIA JANETH PEÑA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.709.630, cumplió veinte (20) años como Servidora Pública en el Área Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que el Área de Gestión de Talento Humano recomienda al Rector reconocer un estímulo especial a la Servidora **ALICIA JANETH PEÑA SÁNCHEZ**, por cumplir veinte (20) años al servicio de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, está prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que genere erogación.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. – Otorgar reconocimiento especial a **ALICIA JANETH PEÑA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.709.630, por cumplir con su labor Administrativa durante veinte (20) años en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Artículo 2°. – Entregar copia de esta resolución el 11 de diciembre de 2020 a **ALICIA JANETH PEÑA SÁNCHEZ**, durante la celebración del cierre de actividades del año 2020.

Artículo 3°. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., al 23 de noviembre de 2020

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera, Asesor Rectoría
Ariel Tovar Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Nohemy Guzmán Galvis, Gestión de Talento Humano
Proyectó: Alba Lucia Torres R. Bienestar Laboral y Capacitación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---